

D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE ABRIL DE 2.022, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN PARQUE INUNDABLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de Abril y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCION:

Desde el GM. Vox queremos modificar nuestra posición con respecto a la construcción del parque inundable. Reconocemos que en el pleno del día 28-12-2021 donde se propuso su votación nos equivocamos al votar si a esta propuesta, por falta de información y desconocimiento en general (en principio según se expuso parecía muy lógica la propuesta) pero contrastando información con especialistas y la asociación Legado no tenemos más remedio que reconocer nuestro error y cambiar nuestra posición al respecto.

También queremos exponer, sin que sirva de excusa, que la información que normalmente proporciona la Junta de Gobierno es escasa y se proporciona con muy poco tiempo para su estudio, máxime cuando ningún concejal de la oposición está liberado ni tiene personal de apoyo, para poder estudiar la documentación, dando pie a que se puedan producir estas circunstancias.

Entendemos que en la zona donde se pretende hacer el parque inundable es una zona de huerta protegida, y que bajo ninguna circunstancia se puede hacer este proyecto ni ningún otro parecido, la obligación del Ayuntamiento es velar por los intereses de todo lo relacionado con el patrimonio histórico y cultural de Alcantarilla, no destruirlo.

Se tendría que buscar otras soluciones como, por ejemplo, el aumentar la potencia de bombeo de la EBAR DE HERO (estación de bombeo de aguas residuales) que manda las aguas residuales a la EBAR DE LA VOZ NEGRA y que cuando recibe mucha cantidad de dicha agua no tiene suficiente potencia de bombeo para mandarla a la EDAR DE LOS REGAJOS (estación de depuración de aguas residuales) retornando así a la EBAR DE HERO que se desborda por el aliviadero al Río Segura.

Parece que la solución podría ser más potencia de bombeo en las dos EBAR para evitar el retorno del agua y si fuese necesario el aumento de capacidad de depuración de la depuradora, pero de ninguna manera intervenir en una zona protegida para poner un parche a un problema creando otro.

En cuanto a las aguas ya depuradas se tendrían que gestionar de forma que el pueblo de Alcantarilla se beneficie de ellas para su reutilización, por ejemplo, para regadío, mantenimiento de jardines y fuentes etc. Pero no verterlas al Guadalentín o regalarlas a Sangonera la Seca.

El GM. Vox queremos agradecer a la asociación Legado los esfuerzos que realiza por preservar el legado histórico y patrimonial del pueblo de Alcantarilla, y darle nuestro reconocimiento y gratitud.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar las obras que los técnicos estimen oportunas para solucionar el problema de vertidos al Río Segura.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a renunciar a la construcción del parque inundable en la zona proyectada por ser esta una zona protegida.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

En, Alcantarilla a 11 de Abril de 2022

Fdo. Aurora Ortega Navarro

Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla.